"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0039343/2013

Córdoba, 2 1 FEB 2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Cristina González y el Comité Académico de la Especialización en Psicología Clínica de nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

Que en el art. N° 18 del reglamento de la carrera (RHCS Nº 37/11) indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del comité académico.

Que se proponen los siguientes docentes para desempeñarse como responsables académicos de los cursos de la CEPC en el corriente año lectivo: Lic. María Ester Baldo y Lic. Paula Catanese en el seminario taller "Clinica" sistémica de pareja"; Dra. Cristina Gonzalez en el curso teórico - práctico "Clinica con niños. Una comprensión psicoanalítica de la psicopatología infantil"; Lic. Teresa Huespe en el curso teórico - práctico "Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica"; Dra. Liliana Fasano y Lic. Silvia Capisano en el seminario taller "Abordajes clinicos desde la concepción psicosociodramática".

Que los docentes antes mencionados cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teóricoprácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo Nº 19 del Reglamento de la CEPC;

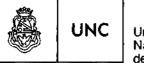
Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Docentes y Responsables Académicos de los cursos y seminario de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica a desarrollarse en el año lectivo 2017 a los docentes que se detallan a continuación:

何相 PSICOLOGÍA



Universidad Nacional de Córdoba "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0039343/2013

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DOCENTE A CARGO	Carga Horaria	FECHA
Clínica sistémica de pareja	Lic. María Ester Baldo Lic. Paula Catanese	20hs	17/18 Marzo
Ctínica con niños. Una comprensión psicoanalítica de la psicopatología infantil	Dra. Cristina Gonzalez	20hs	21/22 Abril
Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica	Lic. Teresa Huespe	20hs	19/20 Mayo
Abordajes clínicos desde la concepción psico- sociodramatica	Dra. Liliana Fasano Lic. Silvia Capisano	20hs	23/24 Junio

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuniquese a las Secretaria de Posgrado de la Facultad de Psicología, a la Pro-Secretaría de Comunicación Institucional, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

129

Dr. LUDIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

UNIVERSICAL FACULTADO PROSPERSICAL

DIA. CLAUDIA TORCOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGIA